



SE EFECTUO AYER LA TERCERA SESION DE LA AUDIENCIA PUBLICA SOBRE EL APARTADO "C"

Participación de Henrique González Casanova, Federico Anaya Sánchez y Raúl Cervantes Ahumada



El licenciado Henrique González Casanova aparece en su intervención de ayer en el Salón Juárez de la Secretaría de Gobernación. En primer plano están los licenciados Mario Moya Palencia y Pedro Ojeda Paullada.

Durante la tercera sesión de la audiencia pública sobre la propuesta del Rector Guillermo Soberón para agregar el Apartado "C" al Artículo 123 Constitucional, efectuada ayer a las 17 horas en la Secretaría de Gobernación, participaron, por parte de la Universidad, el licenciado Henrique González

Casanova, Presidente de la Comisión de Nuevos Métodos de Enseñanza; el licenciado Federico Anaya Sánchez, Asesor del Abogado General de la UNAM para asuntos laborales; y el doctor Raúl Cervantes Ahumada, catedrático de la Facultad de Derecho. En seguida se informa sobre cada una de esas intervenciones.

La sesión estuvo presidida por el licenciado Mario Moya Palencia y por el licenciado Pedro Ojeda Paullada.

En la misma reunión se anunció que posteriormente se daría a conocer la fecha en que tendrá lugar la cuarta sesión de la audiencia pública.

(Sigue en la Pág. 2)

INTERVENCION DEL LICENCIADO HENRIQUE GONZALEZ CASANOVA

Al hacer alusión a la naturaleza jurídica de la Universidad, el maestro González Casanova manifestó que ésta "se entiende mejor si se considera no solamente su carácter de corporación pública y organismo descentralizado del Estado, dotado de plena capacidad jurídica, sino que está integrada por los trabajadores que forman su personal de investigación, docente y administrativo, y por los estudiantes que se benefician de sus servicios educativos". Más adelante agregó, sobre su naturaleza económica, que "el personal universitario y los propios estudiantes integran ciertamente una combinación de servicios productivos, pero que producen bienes y servicios académicos, valores de uso, que no tienen en sentido estricto el carácter de mercancías, y los cuales, en todo caso, no producen utilidades y ganancias tales para que la Universidad pueda subsistir con sus propios derechos y productos, sino que requiere necesariamente de la asignación que el gobierno federal le destine en el presupuesto de egresos de cada ejercicio fiscal.

Respecto a su naturaleza académica dijo que "puede entenderse mejor en función del interés público y social que representa, si se considera la necesidad nacional de cultura fundada en el conocimiento científico y tecnológico, únicos que aseguran hoy la posibilidad de supervivencia de los pueblos dentro de la civilización contemporánea; esa necesidad se manifiesta de manera concreta en el imperativo de formar profesionales, técnicos, profesores e investigadores universitarios útiles a la sociedad; en organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales; y en extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura".

Pósteriormente, el maestro universitario señaló que "para realizar sus fines, la Universidad se inspirará en los principios de libre investigación y libertad de cátedra y acogerá en su seno, con propósitos exclusivos de docencia e investigación, todas las corrientes del pensamiento y las tendencias de carácter científico y social; pero sin tomar parte en las actividades de grupos de política militante, aun cuando tales actividades se apoyen en aquellas corrientes o tendencias".

Más adelante dijo: "La Ley Orgánica de la Universidad Nacional contiene los elementos indispensables para garantizar los derechos individuales y colectivos de los universitarios, no sólo dentro de la Universidad sino respecto de la Universidad; y considera compatibles los derechos de la Universidad y de los universitarios".

Pero "la legislación nacional es sin embargo imprecisa, en sus términos actuales, por lo que hace al régimen de las relaciones laborales entre las universidades autónomas de carácter público y

su personal docente, de investigación y administrativo".

"La inseguridad jurídica, propiciada por la imprecisión normativa, contribuye a la inestabilidad en las relaciones entre la Universidad y su personal, y alimenta la animosidad en las controversias que suscita el conflicto, agudizado por esa misma imprecisión, la cual se presta a múltiples interpretaciones equívocas y parciales".

La propuesta del Rector Guillermo Soberón por tanto "tiene como fin dotar a las universidades y a los universitarios del punto jurídico de apoyo para corregir la actual situación imprecisa, superando la inseguridad y dotando a las instituciones y a los trabajadores del medio para crear las normas que rijan de manera adecuada sus relaciones laborales, garantizando los derechos de las universidades y de los trabajadores, para asegurar el cumplimiento responsable, eficaz y eficiente de sus obligaciones correlativas.

El licenciado González Casanova señaló, asimismo, que la propuesta del Rector Guillermo Soberón:

- "Elevaría a norma constitucional, dentro de las peculiaridades que le son propias, el derecho del trabajo universitario, académico y administrativo".

- "Garantizaría el derecho del personal a organizarse en sindicatos o asociaciones; ello se traduciría inmediatamente en el reconocimiento de la plena personalidad y capacidad jurídica de los sindicatos de la cual carecen ahora".

- "Reconocería el convenio colectivo como procedimiento para fijar las condiciones laborales del personal académico y administrativo. Actualmente sólo se usa este procedimiento con el personal administrativo y el mismo no tiene indudable fundamento legal".

- "Sancionaría el procedimiento de que las organizaciones del personal discutan con las autoridades de sus correspondientes universidades e institutos las proposiciones para determinar las prestaciones de carácter económico y social".

- "Fijaría las bases constitucionales para otorgar la definitividad del personal académico y administrativo, y precisaría el carácter transitorio de las plazas de ayudante para asegurar su finalidad como institución laboral académica, destinada eminentemente a formar el personal académico".

- "Daría el carácter de un acto jurídico, debidamente protegido, a la huelga de los trabajadores universitarios; actualmente la misma es un mero hecho con todas las implicaciones y responsabilidades jurídicas que puede tener para los huelguistas y el daño que esto causa y puede causar a la Universidad".

Finalmente, el maestro Henrique González

Casanova consideró oportuno "reiterar que los problemas y crisis de la Universidad actual deben examinarse y atenderse permanentemente a la luz de su naturaleza académica, pero sin ignorar las relaciones que los mismos tienen con los problemas de las profesiones cuyas actividades requieren para su ejercicio de conocimientos técnicos, científicos y culturales; y en general, con el mercado de trabajo; y sin perder de vista que las crecientes necesidades insatisfechas de educación y de trabajo del pueblo mexicano son causa eficiente de muchos de los problemas estructurales que hoy determinan el conflicto universitario, concurriendo a explicar el origen de no pocas de las nuevas clases y categorías laborales, académicas y administrativas, universitarias, así como la situación que éstas guardan dentro de las relaciones internas y externas de la institución y la dinámica de sus intereses contradictorios, con el consiguiente nacimiento de los sindicatos universitarios. También es preciso no perder de vista que las circunstancias económicas, sociales, políticas y culturales de

nuestro país están determinadas por las relaciones y condiciones internas e internacionales que su formación económica y social guarda dentro del mundo capitalista, cuyo factor dominante es el imperialismo yanqui".

"La Universidad tiene el deber de atender, con la mayor eficacia y responsabilidad, todos aquellos problemas cuya solución depende estrictamente de la esfera de acción que le está reservada por el derecho nacional; ello no implica, de ninguna manera, que los universitarios tengamos el derecho de renunciar a nuestra responsabilidad política y social; al contrario, tenemos que practicarla con la mayor inteligencia y tenacidad de que seamos capaces a través de las instituciones adecuadas; sólo así podremos contribuir a evitar los conflictos que se manifiestan, desquiciantes, en nuestras universidades e institutos de educación superior, los cuales sólo habrán de superarse cuando logremos en nuestro país, como práctica cotidiana vigente, el derecho de las personas a la vida, a la educación, al trabajo, a la justicia".

INTERVENCION DEL LICENCIADO FEDERICO ANAYA SANCHEZ



ARCHIVO HISTORICO
DIR. GRAL. DE BIBLIOTECAS
U. N. A. M.



C. SECRETARIO DE GOBERNACION,
DISTINGUIDOS PROFESORES Y
EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

UNIVERSITARIOS TODOS:

No deseo con esta intervención referirme a un análisis integral porque esto implicaría el empleo de mucho tiempo y toda vez, que por otra parte el proyecto Soberón ha sido ya, motivo de profunda reflexión por parte del DR. JORGE CARPIZO, del SR. ING. JIMENEZ ESPRIU, del

SR. LIC. RODRIGUEZ PEREZ y de otras personalidades y que, en consecuencia por razón obvia resultaría prolijo reproducir en este instante, deseo únicamente referirme a tres de los aspectos de carácter más importante y que, aparentemente, preocupan al Sector de los Trabajadores y Profesores representados por sus respectivas agrupaciones sindicales.

Los temas a que me contraigo podemos hacerlos consistir en los siguientes:

- I.— El problema de la autonomía universitaria.
- II.— El tema de la huelga de los trabajadores

(Sigue en la Pág. 4)

universitarios.

III.— El rechazo del proyecto Soberón sustituyéndolo por una simple reglamentación especial dentro del marco de la Ley Federal del Trabajo.

El tema primero o sea el relativo al de la autonomía universitaria, nos permite afirmar desde luego que la autonomía de la Universidad no ha de verse afectada por el hecho de la incorporación de un apartado "C" del artículo 123 de la Constitución Política de la República.

La autonomía universitaria ha sido entendida como una pequeña independencia, como un pequeño coto territorial de caza dentro del cual solamente pueden habitar, realizarse y vivir los universitarios. Ha sido entendido en forma falsa como un pequeño estado dentro de otro y ésta es quizás la más desafortunada de las concepciones de la autonomía de la Universidad.

En efecto, la autonomía consiste en que la Universidad Nacional puede con arreglo a sus propias leyes, organizarse en forma interna, designar a sus propios individuos encargados del manejo administrativo y académico, y establecer los dispositivos legales para que la Universidad pueda realizar sus altos fines. Esta potestad de autocomposición administrativa y académica es lo que a nuestro juicio caracteriza prácticamente la estructura de la autonomía universitaria. Para darle fuerza, para darle vigor, para sostenerla jurídicamente se tuvo que recurrir a una fórmula de derecho, otorgándole la categoría de organismo descentralizado. Hoy hay muchos de estos organismos y dentro de ellos, la Universidad es el que más alcances de descentralización posee. La Universidad dentro de todos los organismos es el más descentralizado de todos.

La autonomía de la Universidad radica esencialmente para determinar sus actividades conforme a sus propios fines, libre de influencias de orden político y que por lo tanto le permiten a ésta, sin compulsas, sin presiones del Gobierno Federal, sin presiones de los Gobiernos de los Estados, ejercer su propio presupuesto de la manera más conveniente para ella y para los altos fines universitarios.

Entendida entonces la autonomía universitaria como una mera descentralización administrativa del estado, es evidente que las Universidades públicas, forman parte del Estado con cierto y precario apartamiento.

Bajo estas circunstancias, la Universidad ha tenido que contratar bajo determinadas necesidades los servicios de diversos trabajadores, los cuales no pueden encontrar un ordenamiento legal aplicable bajo la égida del apartado "A" del Artículo 123 que se refiere esencialmente a las empresas de iniciativa privada, tampoco lo pueden encontrar bajo la fórmula de la burocracia pública en virtud de que la burocracia pública tiene sus propios métodos de contratación. Sin embargo, la autonomía de la Universidad no queda afectada

ni con un apartado "A" ni con un apartado "B" ni menos aún con un apartado "C" puesto que el apartado "C" lo único que desea es reglamentar la realidad laboral universitaria en que actualmente se están desarrollando las condiciones de trabajo de los miembros trabajadores de la Universidad.

Es poco feliz a nuestro juicio la pretensión de los trabajadores al servicio de la Universidad y la pretensión del sindicato del personal académico de la Universidad Nacional Autónoma de México para equipararse a los trabajadores de la iniciativa privada. La Universidad no es ni puede ser por definición una institución de lucro. Al pertenecer por descentralización al poder administrativo del Estado, es el Estado mismo y por lo tanto no puede quedar involucrada ninguna vinculación jurídica de carácter laboral bajo el mismo tenor que las relaciones jurídicas de carácter laboral reglamentarias del funcionamiento de las empresas de carácter privada.

Si bien es cierto lo anterior, también es cierto que los derechos de los trabajadores no podían quedar olvidados, no pueden ser repudiados ni menos aún dejados de equiparar al rango Constitucional por el solo hecho de que la Universidad tenga la característica fundamental de ser una comunidad de gentes relacionadas con la cultura o bien, por el solo hecho de que la Universidad tenga el carácter de organismo descentralizado del Estado. Es por ello que la descentralización de la Universidad, entendiéndose autonomía universitaria, no se vé menospreciada ni conculcada, ni atacada con el proyecto Soberón.

La simple reglamentación de los derechos de los trabajadores de la Universidad sean académicos o no, no afecta para nada, en ninguna manera, bajo ninguna circunstancia, la autonomía de la Universidad, pues el organismo descentralizado por servicio conocido como Universidad Nacional Autónoma de México, seguirá siendo con su misma naturaleza la misma Universidad de siempre.

II.— LA HUELGA.— La huelga, tiene por sí sola la característica de ser un instrumento de la lucha social, una forma de romper con todo lo existente para apoderarse, por reivindicación, de los instrumentos de producción. La huelga es un instrumento de los sindicatos establecidos por el Estado. Se ha dado históricamente en diversos ámbitos, prácticamente dentro de la industria privada y hasta hoy ha pretendido incorporarse al seno de las luchas universitarias. La Universidad pregunta a los universitarios: ¿porqué los universitarios luchan contra la Universidad?, ¿cuál es su lucha social? ¿cuál es su bandera que de raíz corta con un principio de respeto y mutuo entendimiento?, ¿cuál es el deseo de pretender que dentro de la Universidad se coloque un campo de batalla y se inicie todo un procedimiento de huelga con el objeto de hacer efectiva una supuesta lucha de clases, entre

universitarios y contra de la Universidad? .

Personalmente siento que en el interior de la Universidad se dá cabida a toda clase de personas. Los que hemos concurrido a ella y seguimos haciéndolo, no tenemos clase a la cuál pertenecer porque la Universidad es tan universal que acoge en su seno lo mismo a los que hemos sido muy pobres, hasta los que han llegado a muy ricos, sean estudiantes, profesores, políticos, diplomáticos, escritores, trabajadores, investigadores y hasta visitantes. Basta con el simple deseo de iniciar una investigación, de profesar una Cátedra o de ejercer un estudiantado, para que la Universidad reciba dentro de ciertas condiciones y requisitos con abiertos brazos, a los que quieren ser de verdad universitarios y entonces, bajo estas bases, en la Universidad no se dá la hipótesis sociológica, para poder establecer aquí dispositivos que conduzcan necesariamente a la batalla campal que deriva de la lucha de clases. La Universidad tiene que tener forzosamente sus propios instrumentos jurídicos y legales que tiene por objeto salvaguardar este equilibrio entre todos los universitarios. Para eso están su Ley Orgánica, sus estatutos y ahora el proyecto Soberón que trata de equiparar al rango de Constitucional los derechos de todos los trabajadores al servicio de todas las Universidades descentralizadas del país.

Todo lo anterior dentro de un marco de estimativa jurídica, sería suficiente para poder entender que el derecho de huelga en las Universidades públicas, no puede darse las mismas circunstancias y formas en que se dé el derecho de huelga en contra de los empresarios privados que son en suma los propietarios de las fábricas o talleres y que propician la producción de bienes o de satisfactores económicos. Sin embargo, abundando en los aspectos estrictamente legales, es evidente que la Universidad, no solamente por el hecho del subsidio financiero que propicia su propia realización, sino también por el hecho de que la Universidad no es un pequeño Estado dentro de otro, sino que forma parte del orden jurídico establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene necesariamente que ser protegida por el pueblo, ser auspiciada y subsidiada por el pueblo; y el pueblo, celoso de este deber a través del Estado proporciona a la Universidad los recursos necesarios para su propia existencia. Los Presidentes revolucionarios de México han coincidido con el hecho de que el derecho de huelga no puede darse en contra del Estado ni contra las Instituciones de servicio público, porque esto, rompería con la estructura esencial del propio Estado y si la Universidad forma parte del Estado mismo y se pretende atacar a la Universidad a través de un derecho de huelga mal entendido, e impropriamente planteado, es lógico y evidente que la huelga como se dá en contra de las empresas privadas, no puede darse ni extenderse en contra de la Universidad ni en contra de las organizaciones públicas sino que ésta, la huelga,

dabe quedar supeditada a la violación reiterada de las condiciones colectivas de trabajo establecidas entre los propios miembros de la comunidad universitaria.

III.— Por lo que se refiere a la pretensión del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México para abrir un capítulo nuevo dentro de lo articulado, relacionado con reglamentaciones especiales muy propio de la Ley Federal del Trabajo, existen, a nuestro parecer aparte de las dos objeciones fundamentales que ya se hizo. La primera es la que deriva del hecho de que los trabajadores al servicio de la Universidad sean académicos o no, sirven a un organismo descentralizado por servicio y en cambio, las reglamentaciones especiales que se encuentran dentro de la Ley Federal del Trabajo, se refieren a personas privadas que prestan servicios a empresas también de carácter privado y que tienen por objeto el ejercicio de cierta actividad económica, esto es, la producción de satisfactores económicos, amén, del afán de lucro que representa las organizaciones de tipo comercial.

Actualmente los trabajadores universitarios carecen de un molde Constitucional para asociarse y establecer una serie de instituciones en su beneficio congruentemente con la existencia, subsistencia, permanencia y continuidad de la Universidad, así como la realización concomitante de sus fines.

Cierto es que los trabajadores han logrado el despertar de una conciencia pero por vía de la violencia en muchos de los casos, por vía del hecho agresor, por vías contrarias y distintas a las disposiciones legales. Tan es así, que la Universidad con suma prudencia ha estado conviviendo, palpando y viviendo estos problemas cotidianamente, porque todos ellos ponen en peligro la continuidad de los ejercicios universitarios.

Esta circunstancia de incertidumbre, de amenaza de paro continuo, de falta de determinación de los derechos de los trabajadores de la Universidad, no puede continuar así. Tiene que ser regulado de tal manera que todos y cada uno de los trabajadores de la Universidad sean académicos o no, puedan entender cuáles son sus derechos, comprender que sus derechos derivan de la Constitución misma y no de ninguna legislación de carácter secundario con un parche en las espaldas, de muy dudosa aplicación Constitucional.

De todo lo anterior puede entenderse que el gran valor del proyecto Soberón, no decrece. Que la autonomía de la Universidad queda incólume. Que el derecho de huelga no es un derecho irrestricto y que jamás se dá en forma absoluta, menos tratándose de las Instituciones del país y que la iniciativa para colocar un pegote a la Ley Federal del Trabajo, es pretender que los trabajadores universitarios sean trabajadores de

(Viene de la Pág. 5)

segunda al servicio de las empresas privadas.

La teoría jurídica, la razón lógica y el derecho positivo demuestran que la Universidad, es un

organismo descentralizado del Estado, que pretende realizar bajo la comunidad de todos los universitarios, los altos fines de la más alta cultura en el país.

INTERVENCION DEL DOCTOR RAUL CERVANTES AHUMADA



Señor Licenciado Mario Moya Palencia,
Secretario de Gobernación.

Señor Licenciado Pedro Ojeda Paullada,
Procurador General de la República:

Con la mayor brevedad que sea posible quiero tratar algunos puntos generales relacionados con el interesante tema que nos está reuniendo esta tarde.

El ordenamiento jurídico suele presentar lagunas que se manifiestan en la aplicación, en la práctica del orden. Es evidente que el artículo 123 constitucional presenta en su aplicación práctica la existencia de una laguna que produce en la comunidad situaciones de hecho por demás impropias. Que esta laguna exista, se manifiesta por el hecho de que los conflictos que se han suscitado entre las organizaciones sindicales y la Universidad, se han resuelto al margen de la Ley y en situaciones de hecho. Las llamadas huelgas, que se han planteado, no se han ajustado a las situaciones legales, no se han sometido a los tribunales específicos y, repito, se han resuelto en situaciones de hecho que manifiestan la existencia de un estado anárquico que es necesario detener.

Es por eso que creemos que la proposición del señor rector Soberón, aun cuando se modifique en las discusiones particulares, es una proposición que obedece a una necesidad ingente: la necesidad de acabar con la anarquía y de llenar una laguna dentro del ordenamiento laboral. La tarea del legislador es en esencia una tarea de armonización de intereses. El legislador crea instrumentos jurídicos que tienden a la armoni-

zación de los intereses en conflicto.

Sindicato y huelga son instrumentos concedidos a la clase trabajadora para tratar de armonizar los intereses de los factores de la producción cuando entran en conflicto. No podemos negar que la Universidad sea una empresa productora de servicios públicos. Lo que negamos es que la Universidad pública y autónoma sea una empresa comercial con capital y es evidente que no entra dentro de los supuestos generales del Derecho Constitucional la situación de las universidades del país.

Si una interpretación, rebuscada o no, nos llevara a la conclusión de que si está comprendida la Universidad dentro de los supuestos constitucionales, la situación de hecho, repito, nos está hablando de la existencia de la laguna, de esta laguna creadora de una situación anárquica, y de la necesidad de superar estos inconvenientes, porque en el proyecto se trata solamente de las universidades públicas.

Es que hay universidades que son universidades empresariales; las universidades privadas son entidades comerciales que sí están comprendidas en el apartado "A" del artículo 123 constitucional. Se trata entonces, en primer lugar, de terminar con la anarquía y llenar la laguna del ordenamiento. En segundo lugar de que el legislador armonice los intereses que pueden presentarse en conflicto, no de que desconozca los derechos de los servidores universitarios. Los derechos de los servidores universitarios deben ser reconocidos en su más alto rango y estos intereses

deberán armonizarse con las altas funciones que tienen encomendadas las universidades.

Creo, señores, que de esto es de lo que se trata fundamentalmente. Invitemos a los legisladores a

afrontar el problema para terminar con una indebida situación anárquica de hecho y a llenar una laguna de nuestro ordenamiento constitucional. Muchas Gracias.



LA ENHIESTA REALIDAD FORMO EN NERUDA AL HOMBRE DE EXCEPCION, DIJO ANGUIANO VALADEZ

Augusto Huelgas, Berta Gámez y Samuel Coronel en el homenaje al poeta

El pasado, martes 7 de septiembre, a las 18 horas, la Secretaría de la Rectoría, a través de la Dirección General de Actividades Socioculturales, presentó un festival músico-poético en homenaje a Pablo Neruda con la participación del maestro Adolfo Anguiano, la maestra Bertha Gámez, Samuel Coronel y Augusto Huelgas, así como el conjunto de Jazz STAX TRIO. El acto se realizó en el auditorio "Jus semper loquitur" de la Facultad de Derecho.

El maestro Adolfo Anguiano Valadéz hizo una breve semblanza del bardo chileno, destacando tanto su calidad humana como sus indiscutibles méritos de artista. Como señaló el orador, Neruda no fue grande "sólo en las letras universales, sino (que) en los corazones de los pueblos se inscribió su palpitación y arte; su vuelo de majestad incólume sobrevoló siempre sobre nevados picachos y alturas que al pensamiento y los actos,

acordes con la enhiesta idealidad, forjaron al hombre de excepción y prez".

Continuó diciendo Anguiano que Neruda es uno de esos hombres "que alcanzan el heroísmo prometeico", pues supo de pobrezas, persecuciones y cárceles, para más tarde ver a su patria encabezada por un dirigente socialista y convertirse en

el tercer Nóbel para Latinoamérica.

Neruda, agregó el maestro, es un poeta doblemente innovador; si Rubén Darío fue el primero en reestructurar el lenguaje poético, Neruda lo llevó más adelante, tanto en sus estructuras como en lo que se refiere a temas: las luchas sociales de los

(Sigue en la Pág. 23)



Los participantes en el homenaje a Pablo Neruda

CESAR LOMBROSO ANALIZO EL CAMPO VISUAL DEL DELINCUENTE, DICE QUIROZ QUARON

El lunes pasado, en el aula 6 de la Facultad de Psicología, el doctor y célebre criminalista Alfonso Quiroz Cuarón, dictó la conferencia titulada "Actualidad de César Lombroso".

Sin necesidad de acudir a la erudición excesiva, el conferencista trazó brevemente la figura y la personalidad del sabio italiano que nació en Verona el año 1835, vivió la mayor parte de su vida en la ciudad de Turín.

Estamos, agregó Quiroz Cuarón, a un siglo de la publicación de la obra fundamental de César Lombroso: *L'Uomo delinquente* (El hombre delinquente), donde el autor concluye que ciertas características físicas estudiadas con el compás de Weber, permiten identificar al criminal nato. El infractor, señala Lombroso, está señalado por "estigmas" que no por ello deben provocar el rechazo de la sociedad.

El estudio de Lombroso, agregó el conferencista, no se limitó a la descripción somática. Estudió primeramente la morfología, pasando después a la fisiología, para llegar a la psicología y relacionar a ésta con el derecho. Así por ejemplo, analiza el campo visual del delinquente nato (maniático sexual, homicida) comparándolo con el del delinquente astuto (defraudadores, estafadores); de allí pasa a comparar el campo visual de la mujer prostituta, que es tema de otro de sus libros más célebres, *La Donna delinquente* (La mujer delinquente), aparecido en 1893.

A lo largo de la conferencia, el doctor Quiroz Cuarón destacó algunas de las anécdotas más notables de la vida de César Lombroso. No fue el suyo el caso de Freud, muchos de cuyos discípulos se suicidaron o acabaron por abandonarlo. Era médico, es cierto. ¿Cómo pudo entonces reunir a su alrededor a estudiosos de distintas especialidades como la antropología, el derecho, la psicología? La res-



Dr. Alfonso Quiroz Cuarón.

puesta del doctor Quiroz es contundente: Un maestro sin discípulos no puede ser considerado un verdadero maestro.

Lombroso contó con una simpatía natural, que lo llevó a contar entre sus discípulos predilectos a un jurista, Rafael Garófalo, sintetizador de sus enseñanzas.

El crimen, continuó el conferencista, no se acaba con las escuelas y los maestros. Y refiriéndose a nuestra máxima Casa de Estudios, declaró: "El alma y el espíritu de la Universidad no son los muros, sino los alumnos y los maestros". Por otra parte, al referirse a los reglamentos inhumanos contra los infractores, Quiroz señaló que sólo a partir de 1971 existen nuevos tratamientos para

(Sigue en la Pág. 23)

La Secretaria de la Rectoría a través de la Dirección General de Actividades Socio-culturales, en colaboración con el Consejo Nacional de Cultura y la Gubernatura de Caracas, Venezuela, presenta:

desde Venezuela

CECILIA TODD

y el trío ANAUACO

MUSICA POPULAR LATINOAMERICANA

Entrada Libre

Viernes 10 Sept.
Aud. Medicina
19:00hrs.



LA TASA DE CRECIMIENTO EN EL NUMERO DE AUTOMOVILES, AL DOBLE DE LOS NACIMIENTOS

Única solución: mejor transporte colectivo, dice Mier y Terán

La única solución posible al problema del congestionamiento de tráfico que sufren los grandes centros urbanos, es la de dar impulso a la transportación colectiva y limitar el tránsito de automóviles particulares en las áreas de fuerte concentración.

Lo anterior fue afirmado por el Arq. Carlos Mier y Terán en la conferencia transporte urbano que sustentó recientemente (por la noche) en la librería "El Juglar" de Av. Revolución, dentro del ciclo "Urbanización en el desarrollo" organizado por la Dirección General de Difusión Cultural y la Revista Punto de Partida.

Ni la construcción de anillos periféricos, ni la de metros o de estructuras viales, vías rápidas de comunicación son una perspectiva para solucionar el problema de transporte urbano, dijo el conferenciante.

El problema está en que cualquier ruta nueva que se abre es rápidamente invadida por los automóviles particulares, cuya tasa de crecimiento en nuestro país es al doble de la de nacimientos. Actualmente existen un promedio de un automóvil por cada 6 habitantes, agravado esto, por el hecho de que el 60 por ciento de esos automóviles están concentrados en el Distrito Federal.

Dada la limitación de recursos económicos del país, dijo el conferenciante, es necesario hacer uso eficiente de las vías existentes, abandonando ese enfoque ideal en que caen los técnicos que estudian el transporte urbano de México.

Señaló el Arquitecto Mier y Terán, que existen ya varios proyectos para ampliar el metro y los trenes suburbanos en el próximo sexenio. Esto, dijo, implica altos costos y la efectividad es muy discutible. Ya se ha demostrado



Arquitecto Carlos Mier y Terán.

que las últimas obras realizadas a costos muy altos soportan solamente el 10 por ciento del transporte colectivo.

El problema se puede afrontar mucho más económicamente dando vías de preferencia a los autobuses con velocidades comerciales de 30 kilómetros por hora que es la mitad de lo que actualmente existe. Es recomendable que se utilicen 3 o más rutas en un mismo sentido, imponiendo semáforos que permitan rápida circulación en las vías de transporte colectivo, estableciendo paradas en lugares que no impidan o dificulten la circulación, etcétera.

Es urgente, subrayó, dar prioridad al transporte colectivo de autobuses y taxis, lo que permitiría, al mismo tiempo que mejorar el servicio de transportación, disminuir considerablemente las presiones del automóvil particular.

SE EFECTUARA EN GUANAJUATO EL II CONGRESO NACIONAL DE DERECHO MERCANTIL DEL 9 AL 17 DE OCTUBRE; INSCRIPCIONES GRATUITAS

El Seminario de Derecho Mercantil de la Facultad de Derecho de la UNAM, invita a los profesores y alumnos universitarios a que se inscriban en el II Congreso Nacional de derecho Mercantil, que se llevará a cabo del 9 al 17 de octubre del presente año en la Escuela de Derecho de la Universidad de Guanajuato.

Dicho congreso, que es organizado por la Facultad de Derecho y el Seminario de Derecho Mercantil de la UNAM, así como por la Escuela de Derecho de la Universidad de Guanajuato, tiene como objetivo la presentación y estudio de trabajos de divulgación, investigación y síntesis, con el fin de evaluar los avances obtenidos.

Asimismo, se analizará la importancia y evolución del derecho mercantil en el desarrollo económico del país y de la

comunidad internacional.

El Derecho Mercantil y el Cambio Social es el tema general del mencionado congreso, el cual será analizado ampliamente en los siguientes aspectos: Derecho Mercantil Internacional, el nuevo Derecho Económico Internacional y la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados; La transformación del Derecho Mercantil Mexicano, y Derecho Mercantil comparado.

En el Congreso podrán participar profesores, investigadores, alumnos y demás personas interesadas en el derecho mercantil. Las inscripciones serán gratuitas y se llevarán a cabo en la Secretaría General del Congreso, ubicada en el Seminario de Derecho Mercantil de la Facultad de Derecho o en la Escuela de Derecho de Guanajuato, y se cerrarán el próximo 30 de septiembre.

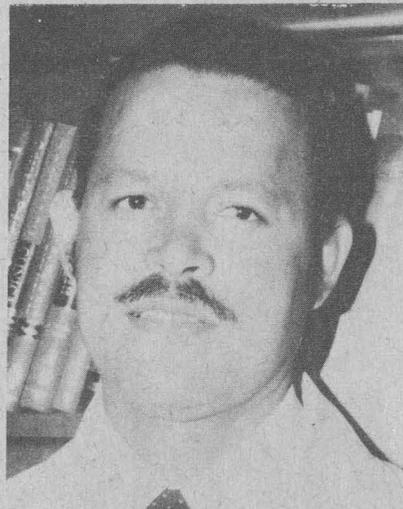
ALTO GRADO DE MORTALIDAD FETAL Y DE EMBARAZOS, POR LA FALTA DE EDUCACION

Yves Leroy dicta un curso sobre el tema, en la Facultad de Medicina

Cómo “casi todos los problemas de México”, el alto grado de mortalidad fetal y de mujeres embarazadas se debe a la falta de educación, afirmó hoy el doctor Yves Leroy Morisseau, ginecobstetra del Hospital de la Mujer y Profesor Titular de un curso de actualización de la UNAM sobre “Manejo Actual del Embarazo de Alto Riesgo”.

El doctor Leroy explicó que el embarazo de alto riesgo es una preñez complicada por una enfermedad en la mujer, por ejemplo diabetes que ofrece un alto riesgo para la vida del feto.

Dijo que por este concepto, la mortalidad de las madres es



Doctor Yves Leroy.

baja —oscila entre el dos y tres por ciento—, pero la del producto es muy elevada, llegando

incluso hasta el 60 por ciento.

Leroy trabaja en la Clínica de Alto Riesgo del Hospital de la Mujer. Dijo que este tipo de clínicas son un gran avance de la medicina mexicana, ya que antes se trataba por igual a todas las mujeres embarazadas, con el consiguiente aumento de la mortalidad.

El objetivo final de la Clínica de Alto Riesgo es proporcionar una atención mas adecuada para evitar complicaciones graves para la madre y para el feto, abatiendo la mortalidad perinatal.

El especialista informó que está por inaugurarse el Instituto Mexicano de Perinatología, que tratará los embarazos riesgosos desde el principio y seguirá el desarrollo del producto hasta la adolescencia.

El curso monográfico universitario de actualización se inició el día 6, con la participación de especialistas mexicanos y extranjeros.

Entre los temas mas importantes que se tratarán destacan el “Concepto de Alto Riesgo”, Estudios del Líquido Amniótico, Conceptos y Protección de Madurez Fetal, Casos escogidos de Preeclampsia, Diabetes y Embarazo, Caridopatías y Embarazo, etcétera.

CONCIERTOS POPULARES

martes 31 de agosto

GRUPO DE MUSICA DE CAMARA
DEL CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA

martes 7 de septiembre

JULIO CESAR OLIVA,
guitarra

martes 14 de septiembre

MANDOLINAS MELODICAS
director: SANTIAGO MORALES

martes 21 de septiembre

LUIS SERGIO
HERNANDEZ, violín
HECTOR OROPEZA, piano

martes 28 de septiembre

CARLOS BARAJAS, piano

martes 5 de octubre

QUINTETO DE ALIENTOS DE LA
ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

CASA POPULAR DE LA JUVENTUD
San Jerónimo Lídice, D. F./a las 18:00 horas

ENTRADA LIBRE

UNAM DIFUSION CULTURAL DEPARTAMENTO DE MUSICA

OTTO FRITZ DICTARA MAÑANA SU CONFERENCIA SOBRE EL ARCHIVO HISTORICO DEL PALACIO DE MINERIA

El Patrimonio Universitario ha organizado un interesante seminario sobre Los archivos históricos de México, el cual pretende —entre otros objetivos— no sólo dar a conocer el material existente a este respecto, sino ampliarlo aún más.

Para tal propósito el doctor Gustavo Otto Fritz de la Orta, Director del Acervo Histórico del Palacio de Minería, mañana sábado, abordará

lo relativo a El acervo histórico del palacio de minería, a partir de las 19:30 horas, en Tacuba No. 5, de esta ciudad.

En dicha conferencia el distinguido investigador universitario tratará los puntos de mayor trascendencia en la vida interna y pública del celeberrimo edificio mexicano de referencia.

Se invita a la comunidad universitaria y al público en general. La entrada al citado evento es voluntaria y gratuita.

UN MILLON DE ABORTOS AL AÑO EN MEXICO; POR ESTA CAUSA MUEREN 25 MIL MUJERES

Sara Montero y Floris Margadant hablaron de ello en una mesa redonda



El presidium durante la mesa redonda efectuada en la Facultad de Medicina.

Diez especialistas universitarios en diversas disciplinas, entre los que estaban el doctor Guillermo Floris Margadant y la doctora Sara Montero, acordaron durante una mesa redonda recomendar la "legalización liberal del aborto" en México.

El evento, realizado en el auditorio principal de la Facultad de Medicina de la UNAM, fue patrocinado por la Secretaría de la Rectoría a través de la Dirección General de Actividades Socioculturales de esta Casa de Estudios.

En la mesa redonda también participaron las coautoras del libro *El Aborto en México*: doctora Flora Botton, de Filosofía; licenciada Mariclaire Acosta, de Ciencias Políticas; licenciada Isabel Molina, también de Ciencias Políticas; licenciada Lilia Domínguez, de Economía; comunicóloga Kyra Núñez de León y Margarita García Flores, directora de *Los Universitarios* y codirectora de la publicación *Fem*.

Asimismo, participaron los doctores Carlos Campillo, catedrático de Psicología Médica y Manuel Urbina, del departamento de Medicina General, Familiar y Comunitaria de la

Facultad de Medicina de la UNAM.

Durante la mesa redonda, que se prolongó durante dos horas, se dijo que el aborto representa para la mujer la posibilidad de decidir sobre su propio cuerpo y es, asimismo, la solución ideal para la mujer desesperada.

Después de señalar que el producto es hasta la doceava semana sólo una membrana, se destacó que más de 25 mil mujeres mueren al año a consecuencia del millón de abortos clandestinos practicados en México por personal incapacitado y en condiciones absolutamente antihigiénicas.

La doctora Sara Montero dijo que es inexplicable por qué la sociedad prefiere hijos no deseados a abortos bien practicados y opinó que se debe dejar a la mujer la posibilidad de legislar sobre este asunto, ya que las leyes actuales son "obsoletas, moralizantes y victorianas".

Sin embargo, el doctor Floris Margadant opinó que no es necesario legislar sobre el aborto, ya que la reforma de 1974 al artículo cuarto constitucional deja la posibilidad abierta en este sentido.

Al hablar sobre los problemas filosóficos, concretamente éticos, los conferenciantes estuvieron de acuerdo en señalar que las leyes no tienen por qué entrar en la esfera de intimidad del ser humano y que es un problema de ética individual el decidir si una vez embarazada la mujer, deseó o no a un hijo.

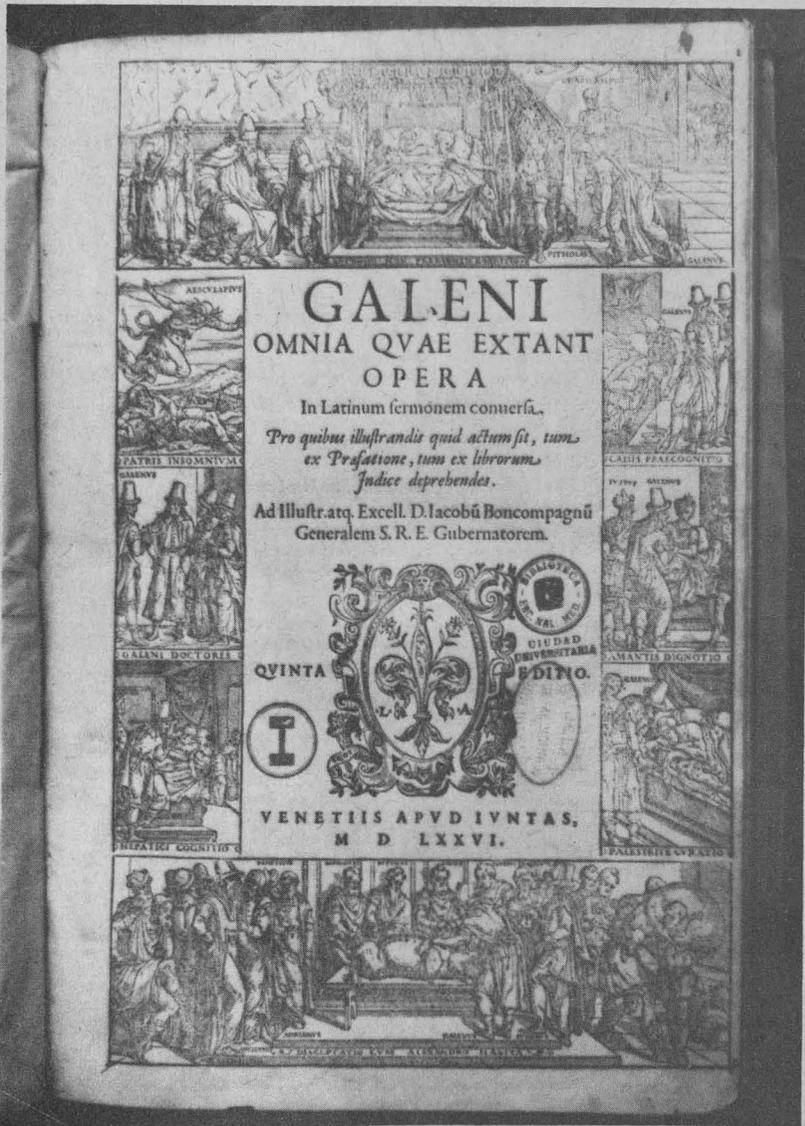
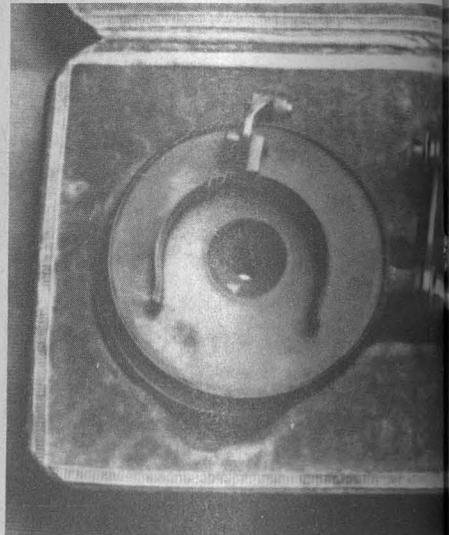
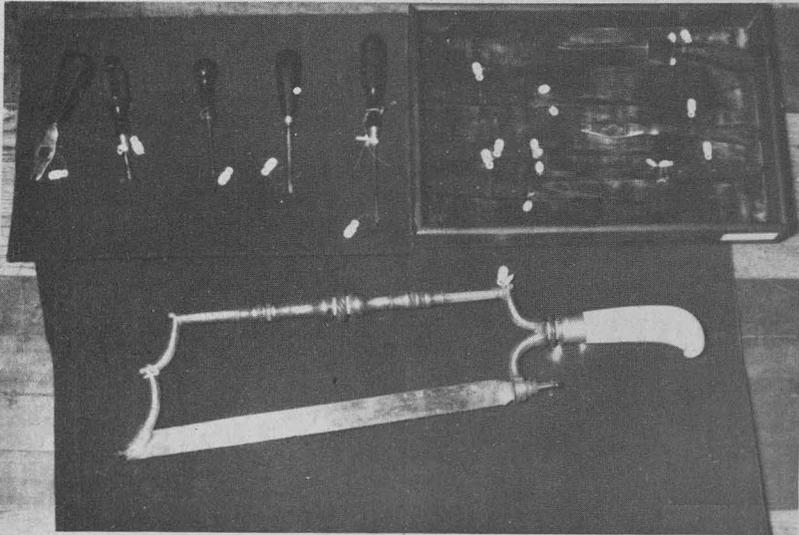
Se mencionó la posibilidad de que en caso de legalizarse el aborto en México el número de ellos ascendería en una forma "alarmante". Sin embargo, se dijo que en los países en donde ya se ha legalizado no se ha registrado este fenómeno.

El doctor Carlos Campillo opinó que debe dejarse a la mujer en libertad para decidir si desea abortar o no, pero dentro de un amplio programa de salud pública, y señaló que tan solo el IMSS gasta al año más de 300 millones de pesos en atender mujeres que se han provocado abortos por diversos medios.

Antes de comenzar el debate con el público, los conferenciantes regresaron al tópico filosófico y se preguntaron si en aras de la "ética" debe sacrificarse la calidad de la vida humana por la cantidad de ella.

EN MEXICO, LA FUENTE DE CONSULTA CONTINENTE SOBRE LOS ANTECEDENTES

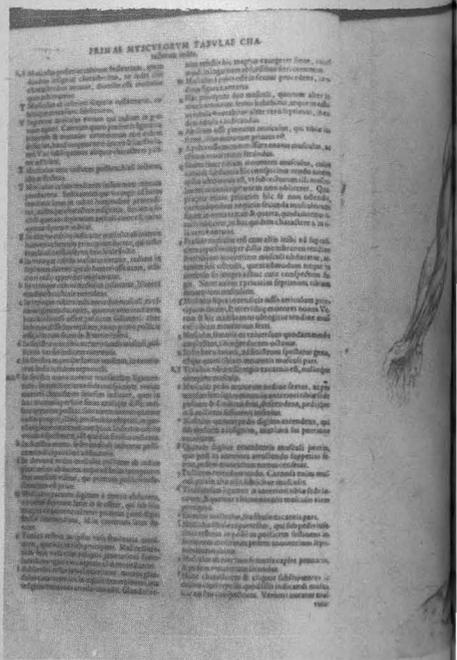
Con más de 20 mil expedientes, en la antigua Escuela de Medicina



Más de 20,000 expedientes de incalculable valor médico-histórico que se realizaron antiguas consultas más importante de todo el mundo de la medicina.

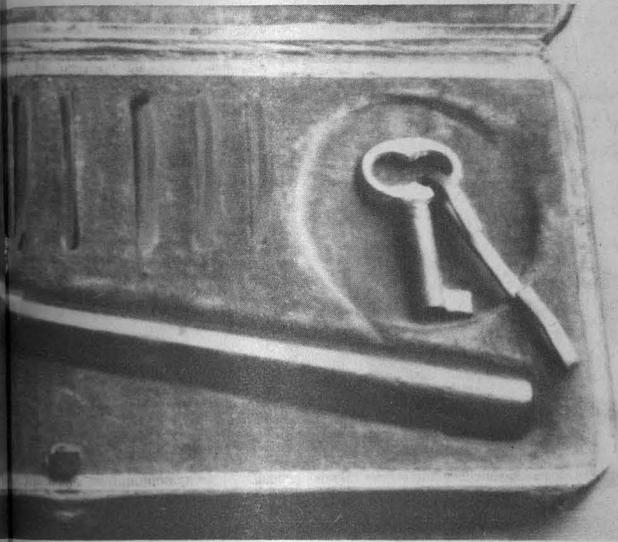
Reunirlos, ha sido el resultado de la labor de don José María de Castro y Castillo, jefe del Departamento de Historia de la Medicina que se entregaron a la creación del Fondo Histórico de la Facultad de Medicina.

Su sede es actualmente la antigua casa de don Belisario Domínguez, mismo edificio que



LA MAS IMPORTANTE DE TODO EL ANTES HISTORICOS DE LA MEDICINA

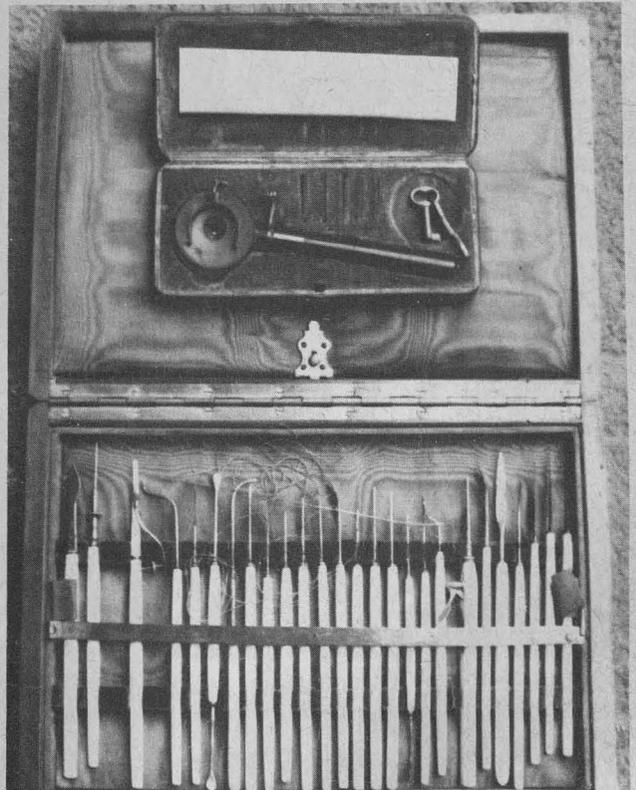
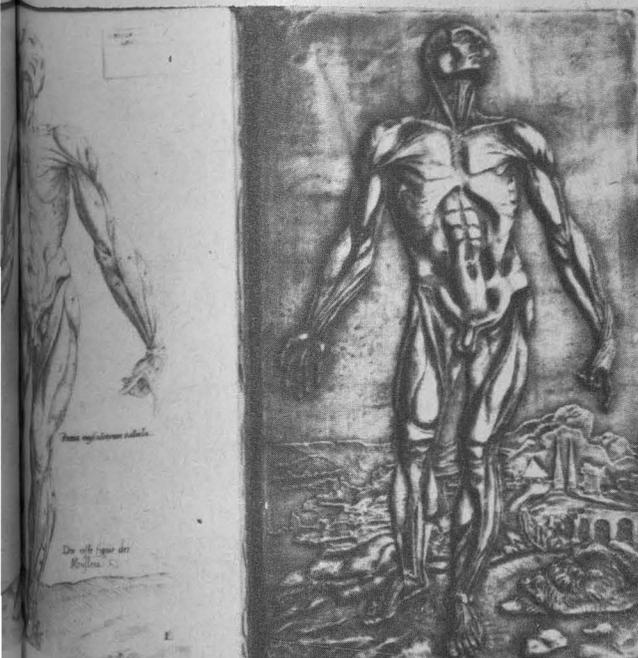
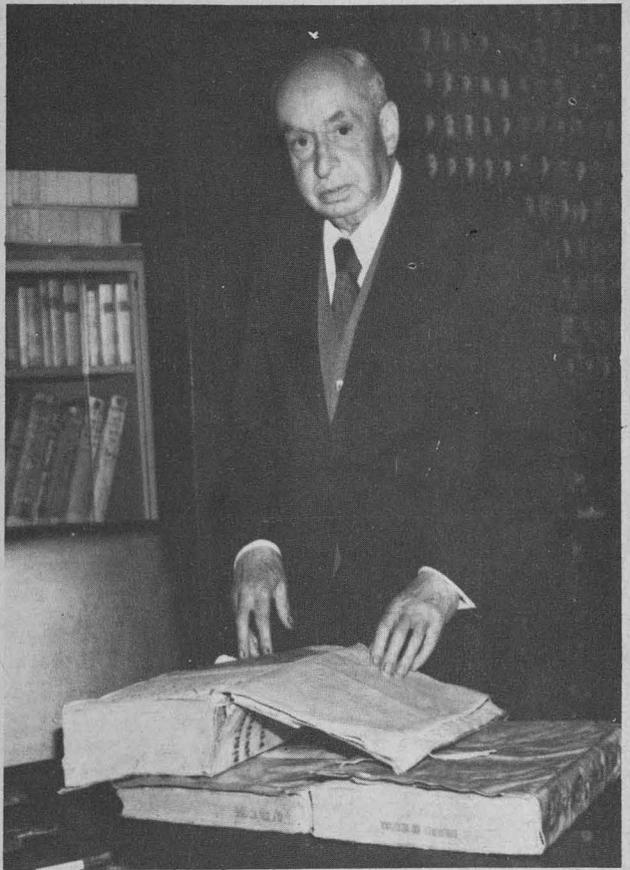
y bajo la dirección del doctor Francisco Fernández del Castillo



amente clasificados que guardan documentos de
y algunos utensilios de las más variadas formas con los
ciones quirúrgicas, forman en México la fuente de
Ciente Americano, sobre antecedentes históricos de la

peñoso trabajo del doctor Francisco Fernández del
y Filosofía de la Medicina, y algunos colaboradores
de información, clasificando y catalogando el Archivo

de Medicina, en las calles de República del Brasil y
comparte con la Escuela Nacional de Enfermería y que
(Sigue en la Pág. 14)



en el futuro habrá de ocupar totalmente, instalando ahí un importante museo con los documentos y objetos que hasta ahora permanecen en los estantes y las vitrinas de los tres salones que ocupa el mencionado Departamento.

IMPORTANCIA DE LA HISTORIA

El doctor Fernández del Castillo, que recientemente recibió cálidos homenajes por sus cincuenta años de labor profesional, explicó, durante una entrevista para este órgano informativo, que "para crear y organizar el Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina se tuvo en cuenta que existen inmensas lagunas en la historia de nuestra medicina y en la historia de las ciencias en nuestro país, y que hay serias dificultades en hallar fuentes adecuadas de información, lo que da por resultado que frecuentemente se acuda a obtener datos de segunda mano".

"También se tuvo presente por la Dirección de la Facultad, que el cultivo de las disciplinas históricas cada día adquiere más importancia en las principales Facultades de Medicina del mundo. El conocimiento histórico ayuda a que el futuro

médico adquiera la convicción de que la medicina no es únicamente un conjunto de técnicas, sino parte integrante de la cultura, y que, por lo tanto, cambia con las condiciones sociales, económicas y con otros patrones culturales".

RICO ACERVO DOCUMENTAL

Durante un recorrido posterior a la entrevista, el doctor Fernández del Castillo mostró al reportero los objetos más valiosos de este veneto histórico-científico.

Más de 20,000 expedientes integran la Sección Documental del Departamento; éstos se han registrado en fichas a fin de ordenarlos en un triple índice: cronológico, por materias y onomástico.

Entre estos expedientes, destaca por su antigüedad y valía el del Tribunal del Protomedicato desde 1774 hasta su extinción y el del Consejo Superior de Salubridad y la Dirección de Sanidad, que fueron las instituciones que sustituyeron al Protomedicato.

Una considerable cantidad de incunables de los más antiguos profesionales de la medicina hablan de la valía de este acervo. Ahí se alojan también las primeras publicaciones mexicanas de esta ciencia así como los antecedentes de la actual

Facultad de Medicina a partir de la extinción de la Nacional y Pontificia Universidad.

Existe también la fototeca. En esta sección se guardan las micropelículas y transparencias de los códices pre y post-hispánicos en sus aspectos médicos, obtenidos de los originales que se guardan en diversos archivos históricos de México. Cuenta además con vastas colecciones de libros y revistas donados por intelectuales médicos de tiempos actuales y remotos.

FUTURA EXPOSICION

Mencionó el doctor Fernández del Castillo que actualmente se prepara una muestra de lo más valioso que se ha reunido para exhibirla al público en un salón que ha quedado totalmente reacondicionado para tal efecto en el mismo edificio en que se aloja el Departamento.

Nuestro entrevistado, destacando la importancia de estas actividades, recuerda finalmente un pensamiento que externó en alguna otra ocasión: "La historia médica es algo más que un simple adorno de la inteligencia y que una investigación amena y desinteresada, llevada a cabo con fines de satisfacer la necesidad espiritual de revivir el pasado. Es hoy en día un elemento esencial en la cultura médica y un factor indispensable de progreso".

DIO PRINCIPIO EL CICLO DE CINE DOCUMENTAL MEXICANO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS

El miércoles pasado dio comienzo, a las 20:00 horas, un ciclo de cine documental mexicano en el Salón 1 de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, con la exhibición de las cintas de Alfredo Joskowics **Ocho Horas y Quinto Sol**.

El día 22 de los corrientes, el ciclo continuará con la proyección de dos trabajos de Arturo Ripstein, **Tiempo de Correr** y **Los otros niños**, en el mismo local y a la misma hora.

A los filmes **Signos para la libertad** de Manuel Michel, y **La ETA**, de Jorge Fons, tocará ser presentados el miércoles 29.

Para el mes de octubre se anuncian las cintas **Primeras semillas** de Nacho López y **Escuela sin muros** de José Manuel Osorio, que se proyectarán el día 6. El miércoles 13 corresponderá a **Bellas Artes**, de Julio Pliego y a **Extensión Cultural**, de Paul Leduc.

La entrada es libre.

ROBERT M. GAGNE SEÑALA ALGUNOS ELEMENTOS INNOVADORES EN LAS TÉCNICAS DE EDUCACION

“Los elementos más importantes del progreso educativo se pueden encontrar en los procedimientos y técnicas de instrucción, así como en el conocimiento sistemático asociado a ellos. Algunas veces las técnicas innovadoras surgen en apoyo o como derivadas de los equipos pequeños, tales como los proyectores y las grabadoras”.

“Otras veces, sin embargo, se asocian con equipos e instalaciones en gran escala, como la televisión y las computadoras. También hay ocasiones en que la innovación se manifiesta en elementos tan sencillos como hojas impresas con diseños, tabulaciones y diagramas”.

Los conceptos anteriores se desprenden del artículo **Tecnología educativa como técnica**, de Robert M. Gagné, que se publica en el Boletín de Tecnología Educativa que edita el Departamento de Formación Docente de la Unidad de Extensión Académica y Universitaria de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, de la UNAM.

Asimismo, explica que en los últimos diez años han ocurrido cambios notables en la organización de la enseñanza en las escuelas experimentales, en las que los alumnos toman apuntes de clases difundidas por televisión, o en donde mecanografían, mediante las teclas de una consola, sus respuestas a las preguntas que una computadora les va presentando en una

pantalla.

Robert M. Gagné señala que el desarrollo de los procedimientos de la tecnología educativa ha llegado a tal punto, que se ha hecho más obvio el uso específico de ciertos tipos de equipo y de instalaciones. Pero, difícilmente se habría alcanzado este grado de avance, si el inicio no hubiese sido el del desarrollo de los procedimientos y de los métodos de enseñanza.

Menciona el especialista que la tecnología educativa puede implicar equipo o instalaciones. “En ocasiones hace uso de ellos,

pero frecuentemente no los requiere y sólo involucra cambios en los materiales auxiliares de la enseñanza. Además, al aplicar esos nuevos materiales, se requiere desarrollar diversos sistemas de registro y control académico, nuevos programas y calendarios de cursos con actividades diversificadas, guías de estudio, hojas de trabajo práctico, manuales para maestros y pruebas objetivas de evaluación. Cualquiera de estos elementos puede necesitarse para materializar nuevas ideas de procedimientos de enseñanza.

Jazz

domingos
12 19 26 12 hrs

foro del museo
UNIVERSITARIO DE CIENCIAS Y ARTE CU

MUSICA VENEZOLANA EN UN RECITAL QUE PRESENTA HOY LA DIRECCION DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES

Hoy a las 19:00 horas será presentado un recital de música venezolana con la actuación de Cecilia Todd y el Trío Anauco, en el auditorio de la Facultad de Medicina de la UNAM.

La presentación de la solista y el conjunto venezolanos ha sido organizada por la Secretaría de la Rectoría a través de su Dirección General de Actividades Socio Culturales, en colaboración con el Consejo Nacional de la

Cultura y la Gobernación de Caracas.

Cecilia Todd tiene actualmente 25 años y desde hace seis se presenta como solista, actuando tanto en televisión como en giras artísticas que la han llevado hasta el Canadá, en donde actuó invitada por la Universidad de Carlestone, en Ottawa. Es la primera vez que actuó en México y ante la comunidad universitaria. La entrada a este evento es libre.

C O N V O C A T O R I A

CURSO DE ESPECIALIZACION EN DESARROLLO DEL NIÑO EN LA DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

Objetivo de la Especialización

El presente curso tiene como objetivo general, la formación de psicólogos altamente capacitados en el conocimiento y empleo de variadas estrategias abocadas a la solución de diversos problemas del Desarrollo Infantil, dentro de un marco multidisciplinario y dentro del contexto social mexicano.

REQUISITOS PARA INGRESAR A LA ESPECIALIZACION

Podrán ingresar a la Especialización quienes:

- 1.- Posean el título de Psicólogo o carta de pasante en Psicología de la UNAM.
- 2.- Tengan un promedio mínimo de 8 (b) en sus estudios de Licenciatura.
- 3.- Hayan aprobado con 80% de aciertos el examen de conocimientos generales.
- 4.- Hayan aprobado un examen de comprensión del idioma inglés.
- 5.- Hayan presentado una entrevista con los asesores de la Especialización.
- 6.- Hayan entregado un certificado médico de buena salud.
- 7.- Dispongan de tiempo completo.

El número máximo de estudiantes que se aceptarán en la Especialización será de 28.

El costo de Inscripción es de	\$ 25.00
Colegiatura Semestral \$1,500.00	\$1500.00

SOLICITUDES. Las solicitudes se recibirán del 10 de Sept. al 8 de Oct.
EXAMENES PARA INGRESO. Del 11 al 15 de Octubre de 1976.

MAYORES INFORMES EN LA DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES, EDIFICIO B, DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA (CIUDAD UNIVERSITARIA).

A t e n t a m e n t e .

“POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU”
Cd. Universitaria, D. F., septiembre 10 de 1976.

Mtro. Jorge Peralta
Coordinador del Curso de Especialización



ARCHIVO HISTORICO
DIR. GRAL. DE BIBLIOTECAS
U. N. A. M.

Dr. Héctor M. Cappello
Jefe de la División de
Estudios Superiores

Mtra. Concepción Suárez
Secretario General de la
División de Estudios Superiores

APROBADA POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, en la reunión del 27 de julio del presente año.

CONVOCATORIAS

FACULTAD DE ECONOMIA

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, en sesión celebrada el 14 de junio del presente año, tomó el acuerdo de que se convoque a Concursos de Oposición para optar por las plazas de Profesores de Carrera que se indican a continuación:

- 1.— Una plaza de Profesor Ordinario de Carrera Titular Nivel "A" Tiempo Completo, con sueldo de \$15,500.00, para el área de Economía Política.
- 2.— Una plaza de Profesor Asociado "B" de Tiempo Completo, con sueldo de \$13,000.00, para el área de Economía Política.
- 3.— Una plaza de Profesor Ordinario de Carrera Titular "A" Medio Tiempo, con sueldo de \$7,750.00, para el área de Economía Política.
- 4.— Una plaza de Profesor Ordinario de Carrera Titular Nivel "C" Medio Tiempo con sueldo de \$9,850.00, para el área de Economía Agrícola en los cursos de seminarios del Departamento de Economía Política.
- 5.— Una plaza de Profesor Ordinario de Carrera Titular "A" de Medio Tiempo con sueldo de \$7,750.00, para el área de Teoría Económica.
- 6.— Una plaza de Profesor Ordinario de Carrera Titular "C" Medio Tiempo con sueldo de \$9,850.00, para el área de Estructura Económica Actual de México.

Bases:

- I.— Los concursos de oposición se verificarán de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 85 del Estatuto General y 38, 42 y 66 al 69 del Estatuto del Personal Académico de la U.N.A.M.
- II.— Los requisitos para la inscripción a los concursos de oposición son:
En los casos de Categoría de Profesor Asociado nivel "B":
 - a) Tener grado de maestro o estudios similares o bien conocimientos y experiencia equivalentes.
 - b) Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
 - c) Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.En los casos de Categoría de Profesor Titular nivel "A":
 - a) Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
 - b) Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
 - c) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.En los casos de Categoría de Profesor Titular nivel "C" además de los anteriores:
 - a) Haber trabajado cuando menos seis años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
 - b) Haber publicado trabajos que acrediten la trascendencia y alta calidad de sus contribuciones a la docencia, a la investigación, o al trabajo profesional de su especialidad, así como su constancia en las actividades académicas.
 - c) Haber formado profesores o investigadores que laboren de manera autónoma.
- III.— Los interesados podrán inscribirse en la Secretaría General de la Facultad de Economía acompañando:
 - a) Curriculum Vitae por duplicado.
 - b) Copia de Acta de Nacimiento.
 - c) Copia de los documentos que acrediten los estudios y títulos requeridos.
- IV.— Los concursantes deberán someterse a las siguientes pruebas señaladas por el artículo 74 del Estatuto:
 - a) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
 - b) Exposición oral del punto anterior.
 - c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de

- estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- V.- La Secretaría General de la Facultad de Economía, comunicará a los interesados la admisión de su solicitud y las fechas en que tendrán lugar los concursos de oposición así como los resultados de dichos exámenes.

Atentamente.
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Cd. Universitaria, D. F., septiembre 10 de 1976.

EL DIRECTOR
LIC. JOSE LUIS CECENA GAMEZ.

FACULTAD DE ECONOMIA

Con fundamento en el Título Quinto Capítulo I y II del Estatuto de Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía, en su sesión del día 13 de mayo, acordó convocar a concurso de oposición abierto para optar por plazas docentes, en el área de Investigación Económico-Social, en los niveles que a continuación se indican:

- | | |
|--|--------------|
| 3 Plazas de Profesor Ordinario de Carrera Asociado Nivel "A" Tiempo Completo | \$ 11,500.00 |
| 3 Plazas de Profesor Ordinario de Carrera Asociado Nivel "A" Medio Tiempo | \$ 5,750.00 |

A) Para participar, los interesados deberán cubrir los siguientes requisitos:

- 1) Poseer grado de Licenciado o equivalente.
- 2) Haber trabajado cuando menos un año en labores docentes o de investigación.
- 3) Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación, (los aspirantes que demuestren tener conocimientos en cualesquiera de los siguientes programas: de Superación Académica, Redacción, Técnicas de Investigación y Prácticas Escolares se les considerará para el puntaje final).
- 4) Demostrar dominio en metodología y técnicas de investigación.

B A S E S:

- B) El Concurso se llevará a cabo de acuerdo con lo señalado en el Artículo 74 del Estatuto de Personal Académico.
- C) Los concursantes deberán, sujetarse a las siguientes pruebas:

- 1) Presentar un proyecto de investigación y su implementación didáctica a la enseñanza de la investigación.
- 2) Interrogatorio sobre la Economía Mexicana en cuando menos dos de las siguientes áreas bajo el enfoque de la Economía Política, Acumulación de Capital, Problemas Agrarios, Clases Sociales, y Lucha de Clases, El Estado Mexicano, Sector Externo y Economía Internacional y Cuestiones Sociales y Superestructurales.
- 3) Crítica al programa por objetivos de la CIES.

D) Los interesados podrán inscribirse en la Secretaría Técnica de la CIES de la ENE, dentro de los 15 días posteriores a la publicación de esta Convocatoria, acompañando:

- 1) Curriculum Vitae por duplicado.
- 2) Copia de su acta de nacimiento.
- 3) Copia de los documentos que acrediten los estudios, trabajos y títulos requeridos.

E) Los interesados obtendrán toda la información adicional requerida en la Secretaría Técnica de la CIES.

F) La Facultad de Economía comunicará a los interesados la admisión de su solicitud y las fechas en que tendrán lugar los exámenes de oposición, así como los resultados de dichos exámenes.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
EL DIRECTOR
LIC. JOSE LUIS CECENA GAMEZ

FACULTAD DE ECONOMIA

Con fundamento en el Título Segundo, Artículo 13 a 19 y Título Quinto, Capítulo I y II del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía, en su sesión del día 13 de mayo, acordó convocar a concurso de oposición abierto para optar por plazas docentes en el área de Investigación Económico-Social, en los niveles que a continuación se indican;

- | | |
|--|--------------|
| 3 Plazas de Técnico Académico Asociado
Nivel "B" Tiempo Completo. | \$ 10,950.00 |
| 3 Plazas de Técnico Académico Asociado
Nivel "B" Medio Tiempo. | \$ 5,475.00 |

A) Para participar los interesados deberán cubrir los siguientes requisitos:

- 1) Poseer grado de Licenciado o experiencia equivalente.
- 2) Haber trabajado cuando menos un año en la materia o área de su especialidad.
- 3) Haber colaborado en trabajos publicados que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación, (los aspirantes que demuestren tener conocimientos en cualesquiera de los siguientes programas: de Superación Académica, Redacción, Técnicas Modernas de Documentación e Información para los trabajos de investigación y Prácticas Escolares, se les considerará para el puntaje final).

B A S E S:

- B) El concurso se llevará a cabo de acuerdo con lo señalado en los Artículos 15 al 17 del Estatuto del Personal Académico.
- C) Los concursantes deberán, además, sujetarse a las siguientes pruebas:
- 1) Diseñar un proyecto de investigación y su presentación didáctica para la enseñanza de la investigación.
 - 2) Demostrar conocimientos de la Economía Mexicana en cuando menos dos de las siguientes áreas bajo el enfoque de la Economía Política: Acumulación de Capital, Problemas Agrarios, Clases Sociales, y Lucha de Clases, El Estado Mexicano, Sector Externo y Economía Internacional, y Cuestiones Sociales y Superestructurales.
 - 3) Crítica al programa por objetivos de la Coordinación de Investigación Económico-Sociales.
- D) Los interesados podrán inscribirse en la Secretaría Académica de la CIES de la ENE, dentro de los 15 días posteriores a la publicación de esta convocatoria, presentando:
- 1) Curriculum Vitae.
 - 2) Copia de su acta de nacimiento.
 - 3) Copia de los documentos que acrediten los estudios, trabajos y títulos requeridos.
- E) Los interesados contarán con la información adicional requerida, en la Secretaría Técnica de la CIES.
- F) La Facultad de Economía, comunicará a los interesados la admisión de su solicitud y las fechas en que tendrán lugar los exámenes de oposición, así como sus resultados.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
DIRECTOR

LIC. JOSE LUIS CECENA GAMEZ



ARCHIVO HISTORICO
DIR. GRAL. DE BIBLIOTECAS
U. N. A. M.

FACULTAD DE CIENCIAS

La Facultad de Ciencias, con fundamento en los artículos 38, 39, 66 a 69 y 71 a 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido

Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de PROFESOR ASOCIADO "A" DE MEDIO TIEMPO en el área de ECOLOGIA VEGETAL de acuerdo con las siguientes B A S E S :

- a) Tener una licenciatura o grado equivalente.
- b) Haber trabajado cuando menos un año en labores docentes o de investigación, demostrando aptitud, dedicación y eficiencia.
- c) Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, determinó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes pruebas:

- a) Crítica escrita del programa de estudios.
- b) Formulación de un proyecto de investigación sobre un tema determinado en el campo de Ecología de la Reproducción Vegetal.

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Dirección de esta dependencia, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

México, D. F., septiembre 10 de 1976.

EL DIRECTOR

M. EN C. JUAN LUIS CIFUENTES LEMUS

FACULTAD DE CIENCIAS

La Facultad de Ciencias, con fundamento en los artículos 38, 40, 66 a 69 y 71 a 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar 1 plaza de PROFESOR ASOCIADO "B" DE MEDIO TIEMPO en el área de EMBRIOLOGIA E HISTOLOGIA de acuerdo con las siguientes B A S E S :

- a) Tener grado de maestro o estudios similares o bien conocimientos y experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias determinó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes pruebas:

- a) Para ambos crítica escrita del programa de estudios.
- b) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado en el campo del establecimiento de reacciones inmunológicas durante el desarrollo embrionario.

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar curriculum vitae y la documentación correspondiente en la Dirección de esta dependencia, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

México, D. F., septiembre 10 de 1976.

EL DIRECTOR

M. EN C. JUAN LUIS CIFUENTES LEMUS

FACULTAD DE CIENCIAS

La Facultad de Ciencias, con fundamento en los artículos 38, 39, 66 a 69 y 71 a 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar 1 plaza de PROFESOR ASOCIADO "A" DE MEDIO TIEMPO en el área de ZOOLOGIA (ACAROLOGIA) de acuerdo con las siguientes BASES:

- a) Tener una licenciatura o grado equivalente.
- b) Haber trabajado cuando menos un año en labores docentes o de investigación, demostrando aptitud, dedicación y eficiencia.
- c) Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias determinó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes pruebas:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar curriculum vitae y la documentación correspondiente en la Dirección de esta dependencia, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

Ciudad Universitaria, D. F., a 10 de septiembre de 1976.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
EL DIRECTOR

M. EN C. JUAN LUIS CIFUENTES LEMUS

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS

El Instituto de Investigaciones Jurídicas, con fundamento en los artículos 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el mencionado Estatuto, que aspiren a ocupar una plaza de Técnico Académico Asociado "A" de Tiempo Completo en el área de documentación e información bibliográfica en materia de derecho, de acuerdo con las siguientes

B A S E S :

- 1.- Tener grado de licenciado en derecho o preparación equivalente, de acuerdo con las bases aprobadas por el Consejo Técnico de Humanidades en su sesión del 19 de agosto de 1976.
- 2.- Haber trabajado un mínimo de un año en el área de su especialidad.
- 3.- Traducir el inglés o cualquiera de los siguientes idiomas: francés, alemán o italiano.
- 4.- Tener conocimientos sobre los diferentes sistemas jurídicos del mundo occidental del sistema romanista y sistema del Common Law.
- 5.- Conocimientos de técnicas y documentación y manejo de material bibliográfico.
- 6.- Presentar **curriculum vitae** y la documentación que acredite los requisitos anteriores.
- 7.- Presentar las siguientes pruebas específicas:
 - a) Nivel y dominio de los idiomas indicados.
 - b) Conocimiento sobre los sistemas jurídicos señalados.
 - c) Clasificación y elaboración de fichas bibliográficas.

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Secretaría de este Instituto dentro de los 15 días hábiles

siguientes a la publicación de esta Convocatoria. Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la de la iniciación de las pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto se darán a conocer los resultados de este concurso.

Atentamente.
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Cd. Universitaria, Septiembre 10 de 1976.

Dr. Héctor Fix Zamudio
DIRECTOR

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS

El Instituto de Investigaciones Jurídicas, con fundamento en los artículos 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el mencionado estatuto, que aspiren a ocupar una plaza de Técnico Académico Auxiliar "C" de tiempo completo en el área de documentación e información de acuerdo con las siguientes

B A S E S)

1.— Haber acreditado todos los estudios de la licenciatura en derecho o tener una preparación equivalente de acuerdo con las bases aprobadas por el Consejo Técnico de Humanidades en su sesión del 19 de agosto de 1976.

2.— Traducir uno de los siguientes idiomas: inglés, francés, alemán o italiano.

3.— Conocimientos de técnicas de documentación, redacción y manejo de material legislativo nacional y extranjero.

4.— Presentar *curriculum vitae* y la documentación que acredite los requisitos anteriores.

5.— Presentar las siguientes pruebas específicas:

a) nivel y dominio del idioma seleccionado.

b) clasificación y elaboración de material legislativo.

c) redacción de fichas legislativas conforme a modelos que serán proporcionados por el Instituto.

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregarla en la Secretaría de ese Instituto dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria. Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto se darán a conocer los resultados de este Concurso.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Ciudad Universitaria, D. F., Septiembre 10 de 1976.

Dr. Héctor Fix Zamudio
DIRECTOR

CURSO DE ACTUALIZACION SOBRE NEFROLOGIA PEDIATRICA, EN LA FACULTAD DE MEDICINA

El desarrollo embriológico y la estructura anatómica del riñón humano, así como el funcionamiento renal y las nefropatías congénitas y hereditarias, son algunos de los temas que serán analizados a lo largo del curso de actualización sobre *Nefrología Pediátrica* que se realiza en la Facultad de Medicina de la UNAM.

Dicho curso de actualización está siendo impartido por el doctor Gustavo Gordillo Paniagua de lunes a viernes a partir de las 8:00 a las 14:00 horas.

Los organizadores fueron la División de Estudios Superiores de la Facultad de Medicina

de la UNAM y el Departamento de Enseñanza del Hospital Infantil de México.

Otros de los temas que se tratarán son los siguientes: Conceptos sobre la homeostasis; Funcionamiento renal; Principales síndromes, Principales alteraciones histopatológicas, Biopsia renal; Depuración renal; Glomerulonefritis; Glomerulopatías; Nefropatía pediátrica; Tubulopatías; Hipertensión arterial; Insuficiencia renal; Diálisis peritoneal y hemodiálisis, etcétera.

El curso de actualización sobre *Nefrología Pediátrica* concluirá el próximo 30 de noviembre del presente año.

(Viene de la Pág. 24) _____
personas somos en realidad o
qué es lo que somos.

Nadie puede salirse de la moda

Helen Escobedo tiene cierta renuencia a hacer declaraciones en torno a la moda, a dar definiciones, no quiere pontificar sobre el tema. Al preguntarle su concepto personal de la moda respondió:

“Para mí, lo más importante es la comodidad. Me visto conforme a lo que necesito en un momento dado. Yo hago mi propia moda y la cambiaré cuando cambien mis circunstancias”.

“No me interesa estar al día sino cómoda, abrigada, en una palabra, sentirme a gusto”.

“Como estamos viviendo dentro de una sociedad de consumo, nadie puede permanecer aislado de ella. Lo importante es comprender nuestra situación, analizarla, criticarla y la exposición está pensada para llamar la atención del público en ese aspecto”.

“Aparentemente no podemos controlar los cambios de estas modas pasajeras, pero podemos ser conscientes y leer entre líneas las imposiciones de la publicidad para elegir lo que nuestro cuerpo realmente necesita sin necesidad de plegarnos a todas las frivolidades”.

En seguida se refirió a la constitución del hombre: “Olvídamos que un ropaje adecuado nos ayuda a proteger lo más importante que tenemos: nuestra salud. Sin embargo, muchas veces se tortura al cuerpo con superficialidades que le impiden la libertad de movimiento, la circulación de la sangre, que a veces deforman manos, bocas, orejas. . .

Ahora más libertad

Al referirse a la moda actual dijo:

“Los cambios sociales han otorgado a la mujer una mayor participación en todos los niveles. No es ya más un objeto de lujo o de adorno y esto se ha reflejado en la libertad en el vestir. La moda no es rígida como lo fue en otros tiempos.

Nos hemos liberado de muchos tabúes”.

“Podemos vestir con mayor informalidad sin caer en el ridículo. Por ejemplo: el largo del vestido, el tipo de calzado es opcional. Debido a la rapidez de los medios masivos de comunicación, estamos en posibilidad de elegir lo que más nos conviene entre lo que actualmente se usa en otros países de la tierra y así no caer en los patrones impuestos en determinado lugar”.

Helen Escobedo explica cómo dentro de esa moda informal aparece un fenómeno singular: personas de un status social determinado, por oposición o rebeldía, adoptan formas de vestir que no les corresponde:

“Jóvenes de clase privilegia-

(Viene de la Pág. 8) _____

los que pagan su deuda a la sociedad. En su opinión, la única ley de contenido material en este sentido sería la llamada “Ley de normas mínimas sobre rehabilitación de reclusos”.

El doctor Quiroz llegó al punto más importante de su plática al decir que la actualidad de Lombroso es indudable en

(Viene de la Pág. 7) _____

pueblos oprimidos, la historia y el destino de América, el eterno tema del amor, en el lenguaje del chileno adquieren claridad y sencillez. Y esto es lo que convierte a Neruda, señala Anguiano, en “el poeta más grande de nuestro idioma en los últimos tiempos”, el único que ha logrado una perfecta unión entre acción y pensamiento.

Al mismo tiempo, destacó la dimensión de la personalidad humana del chileno, diciendo: “También su trato y compañía tuvo los extremos de la infinita cordialidad entre los humildes y rústicos trabajadores, mineros de curtidos pechos y anhelo de pan y de justicia, y los hombres que ocupan los escaños más altos de la dinastía de la creación y la sublimidad creadora del pensamiento o del arte”.

das visten como hippies, pero no logran traspasar su estrato social pues adoptan la vestimenta en tal forma que inmediatamente son reconocidos, aunque esta sea la antimoda dentro de su propio ambiente socio-económico”.

Señaló que la importancia de la exposición “El lenguaje del vestido”, radica en hacer que el público se analice a través de su ropa presentando en forma gráfica lo que ha hecho el hombre a lo largo de la historia para cubrir o adornar su cuerpo.

“De ahí, concluyó, que al término de la exposición el visitante se enfrente a un espejo que le preguntará: “¿Eres cómo te vistes?” La respuesta la tiene cada uno de nosotros”.

nuestros días, porque él antes que nadie se dio cuenta de que el recluso y el enfermo mental debían ser tratados como seres humanos. Destruir las cárceles teratológicas será el primer paso, y el doctor Quiroz se refirió concretamente a Lecumberri. Es necesario, agregó, un mejor sistema de vida para los infractores. “La cárcel es una mujer —concluyó— a la que es necesario maquillar”.

Lombroso propugnó por la existencia de una interdisciplina, de manera que todos colaboraran en el tratamiento del paciente. Según el maestro italiano, hay que sumar el esfuerzo del médico y del jurista, siendo ambos igualmente importantes; de otra manera, no se logrará la reinserción del individuo en la sociedad.

El discípulo predilecto de Lombroso —añadió el doctor Quiroz— fue Enrico Ferri, autor de una **Sociología criminológica**. Como su maestro, puso especial hincapié en impulsar la interdisciplina, pues la criminología “es tanto social como anatómica, antropológica, psicológica y jurídica; es el puente entre el derecho y la psicología social”, concluyó el doctor Quiroz en su afea y brillante exposición.

EL LENGUAJE DEL VESTIDO ES HACER QUE EL PUBLICO SE ANALICE A TRAVES DE SU ROPA

Helen Escobedo habla de la próxima exposición en el Museo de Ciencias y Arte

“En un país como el nuestro, donde existen tan marcadas diferencias sociales y económicas, es absurdo seguir aceptando las exigencias de la sociedad de consumo, la cual, por medio de la publicidad, nos ofrece “belleza y juventud eterna” a cambio de seguir los “llamados de la moda”.

“El hombre está dotado de una extraordinaria capacidad de adaptación al medio ambiente, es un ser perfecto y en realidad no necesita de superficialidades en el vestir. Usaríamos un ropaje más adecuado si cuidáramos mejor nuestro cuerpo con una alimentación sana y un descanso apropiado a nuestras necesidades”.

Estos son algunos de los conceptos de Helen Escobedo, directora del Departamento de Galerías y Exposiciones de la Dirección General de Difusión Cultural de la UNAM y además promotora y coordinadora de la exposición “El lenguaje del vestido”, que próximamente será abierta al público en el Museo Universitario de Ciencias y arte de la Ciudad Universitaria.

Durante la entrevista, la Señora Escobedo explicó la razón y la estructura de la muestra:



Helen Escobedo.

— ¿Cuál es la finalidad de la exposición?

— El propósito primordial es que el visitante se plantee y responda a varias interrogantes, al tiempo que tome conciencia de la importancia y el significado del vestido dentro de la sociedad. Por ejemplo: ¿Por qué se viste el hombre? ... ¿A qué responden los cambios sufridos en el vestido a través de la historia? ... ¿Nuestra verdadera personalidad se refleja en nuestra apariencia y en nuestro comportamiento? ... ¿Nos vestimos para protegernos del medio ambiente o para mostrar nuestro status sociocultural?

— ¿Cómo estarán tratados estos temas?

— La exposición se ha dividido en dos partes fundamentales: Una que mostrará al vestido como elemento ecológico, es decir, cuando responde a una necesidad climatológica: pieles para el frío, mantas u otros aditamentos para protegerse del viento y la lluvia etc. Además se presentará al vestido como elemento folklórico, cuando sirve para identificar a distintas razas o países.

Por otra parte se tratará a la moda como status, los cambios que ha sufrido desde Egipto hasta nuestros días; los castigos físicos a los que se ha sometido el cuerpo al plegarse a los llamados “caprichos de la moda”. Se hará hincapié en los distintos trajes que se usan en un mismo día.

— ¿Cómo es eso?

— Sí, según los “dictados de la moda”, hay una ropa especial para el trabajo, otra para la calle y otra más de gala, para las fiestas. Esto nos hace adoptar tres personalidades distintas aunque en definitiva ninguna establece nuestra verdadera identidad. Al terminar el día es difícil saber cuál de esas tres

(Sigue en la Pág. 23)

GACETA UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Guillermo Soberón Acevedo
Rector

Lic. Sergio Domínguez Vargas
Secretario General

Dr. Valentín Molina Piñero
Secretario de la Rectoría

Ing. Javier Jiménez Espriú
Secretario General Auxiliar

Lic. Jorge Carpizo
Abogado General

La Gaceta UNAM, aparece los lunes, miércoles y viernes
Publicada por la Dirección General de Información

Lic. José Dávalos
Director General

11o. Piso de la Rectoría, teléfonos 548-57-84, 548-99-68 y 548-65-00 extensiones 566 y 293,
C. U. México 20, D. F.

Franquicia postal por acuerdo presidencial del 8 de mayo de 1940.



ARCHIVO HISTORICO
DIR. GRAL. DE BIBLIOTECAS
U. N. A. M.